

VI. ANUNCIOS
B) ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE GUITIRIZ
ANUNCIO de la oferta de empleo público del año 2020.

En la Junta de Gobierno local de 26 de febrero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo en relación con la oferta de empleo público del año 2020 del Ayuntamiento de Guitiriz:

Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo que deberán convocarse en el plazo máximo de 3 años:

Personal funcionario:

Denominación Grupo Escala Subescala	Nº vacantes	Acceso	Sistema selección	Fundamentación
Encargado/a de obras y servicios C2 Ad. especial servicios especiales Ficha nº1 RPT (código14)	1	Libre	Concurso-oposición	Artículo 19 Uno.2. 3. 7.LPGE 2018
Auxiliar administrativo/a de servicios sociales C2 Administración general Auxiliar administrativo Ficha nº10 RPT (código13)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018

Personal laboral fijo:

Denominación	Nº vacantes	Acceso	Sistema selección	Fundamentación
Técnico/a de turismo, ficha nº 34 de la RPT (código 74)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018
Trabajador/a social SAF, ficha nº 28 de la RPT (código 40)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018
Técnico/a del PAI, ficha nº 27 de la RPT (código 39)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018
Terapeuta ocupacional del CD, ficha nº 30 de la RPT (código 69)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018
Auxiliar de geriatría del CD, ficha nº 31 de la RPT (códigos 70 y 71)	2	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018



Denominación	Nº vacantes	Acceso	Sistema selección	Fundamentación
Cocinero/a del CD, ficha nº 32 de la RPT (código 72)	1	Libre	Concurso-oposición	Tasa adicional del artículo 19.Uno.9 LPGE 2018
Técnico/a del PAI, ficha nº 27 de la RPT (código 38)	1	Libre	Concurso-oposición	Artículo 19.Uno.7 LPGE 2018
Peón de brigada verde, ficha nº 24 de la RPT (códigos 33, 34 y 35)	3	Libre	Concurso-oposición	Artículo 19.Uno.7 LPGE 2018

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Lugo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guitiriz, 1 de marzo de 2020

María Sol Morandeira Morandeira
Alcaldesa

